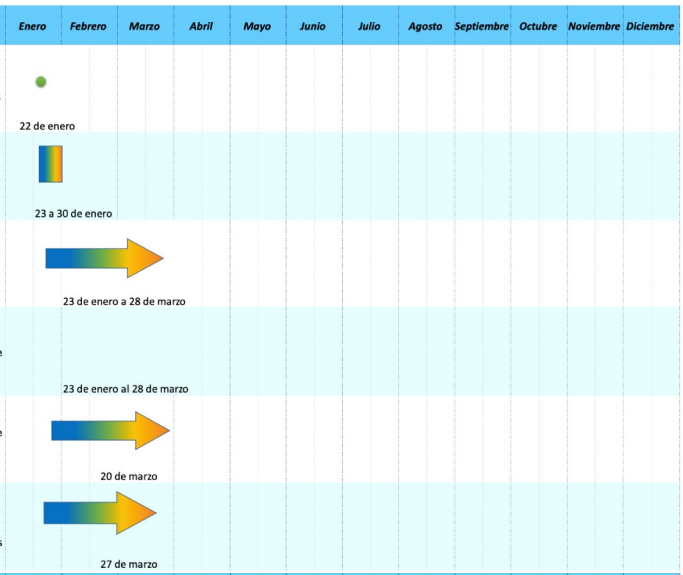
Dirección Electoral

Cronograma Preliminar
Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2027

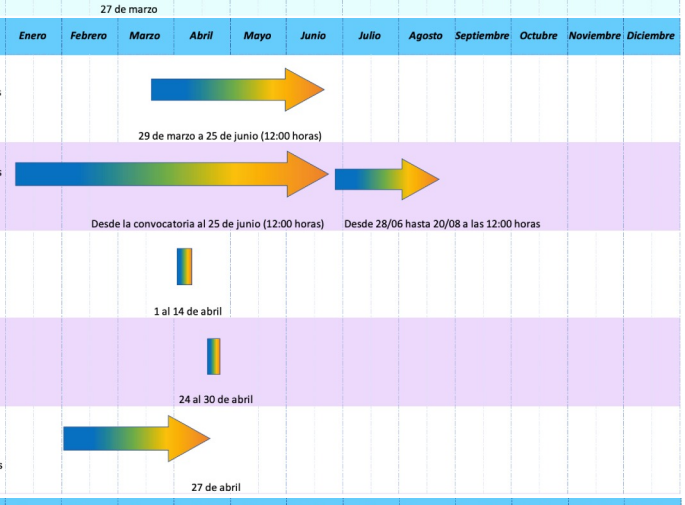
Primera Fase
22 de enero al 28 de marzo

Inicio	Fin	ACTIVIDADES	Artículo(s)	Plazo
	22/01/2027	CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	Arts. 13, 193, 196 LEPP	Segunda o tercera semana del mes de enero del año de las elecciones.
23/01/2027 a	30/01/2027	DESIGNACION DE FISCALES NACIONALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	Art. 20, literal c) LEPP	Dentro de los 8 días siguientes a la Convocatoria
23/01/2027 a	28/03/2027	POSTULACIÓN E INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR	Arts. 196, 215 LEPP	1 día después de la Convocatoria, termina 1 día antes de la segunda fase
23/01/2027 a	28/03/2027	CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN DE COMITÉS CÍVICOS ELECTORALES	Art. 196 y 108 (Parcialmente por incongruencia con el cierre de inscripción de candidatos) LEPP	El período para su inscripción y la de sus candidatos vence el 28 de marzo de 2027
	20/03/2027	CONCLUYE LA INSCRIPCIÓN DE CIUDADANOS (ANTICIPACIÓN NECESARIA)	Art. 9 LEPP	Anticipación no menor de 3 meses de las Elecciones Generales
	27/03/2023	VENCE PLAZO PARA INTEGRAR JUNTAS ELECTORALES DEPARTAMENTALES	Art. 179 LEPP	Con por lo menos 3 meses antes de las Elecciones Generales



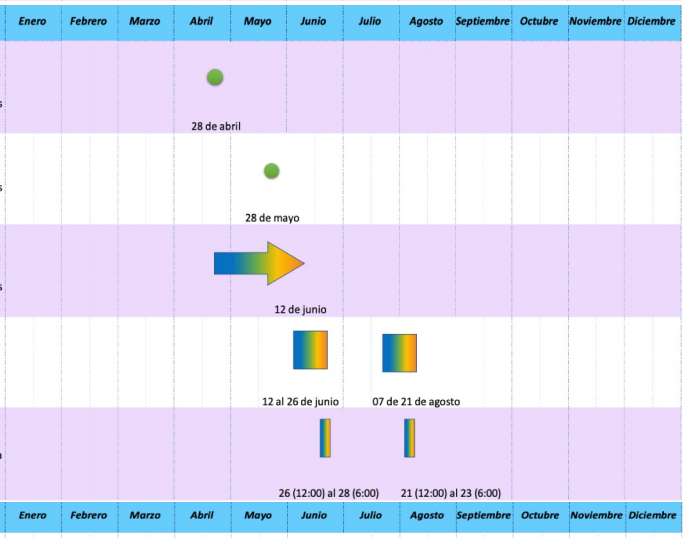
Segunda Fase
29 de marzo a 25 de junio a las 12:00 (36 horas antes de la Elección convocada)

Inicio	Fin	ACTIVIDADES	Artículo(s)	Plazo
29/03/2027 a	25/06/2027 (12:00 hrs)	PERÍODO DE CAMPAÑA ELECTORAL	Arts. 196, 223 LEPP	Desde 90 días y hasta 36 horas antes de las Elecciones Generales
Desde la Convocatoria 22/01/2027 a Desde 28/06/2027	Hasta 20/08/2027 (12:00 hrs)	PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS Y ESTUDIOS DE OPINIÓN	Arts. 223 literal c), 223 TER LEPP, Sentencia de la CC Expediente 1699-2018	Hasta 36 horas antes del día de las elecciones
01/04/2027 a	14/04/2027	DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	Art. 225 LEPP	Entre la primera y segunda semana de abril
24/04/2027 a	30/04/2027	IMPRESIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	Art. 225 LEPP	Cuarta semana de abril
	27/04/2027	VENCE PLAZO PARA INTEGRAR JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES	Art. 179 LEPP	Con por lo menos 2 meses antes de las Elecciones Generales



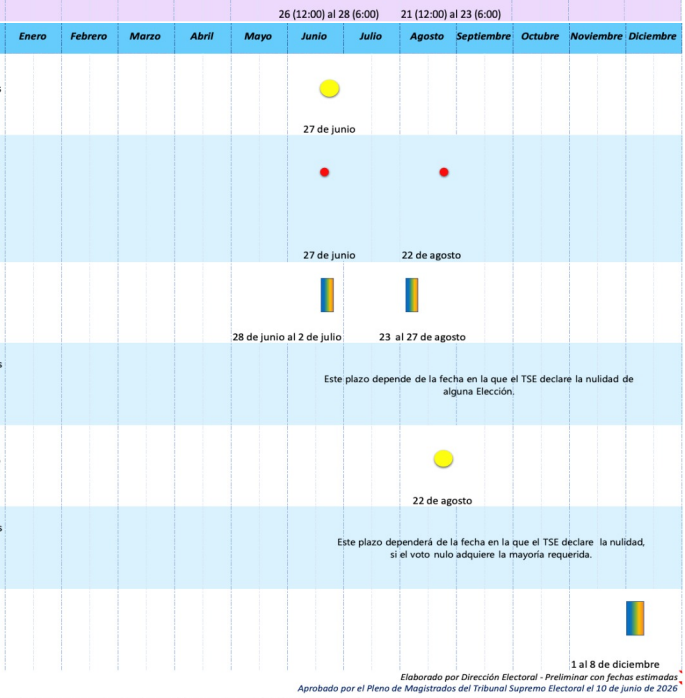
Segunda Fase
29 de marzo a 25 de junio a las 12:00 (36 horas antes de la Elección convocada)

Inicio	Fin	ACTIVIDADES	Artículo(s)	Plazo
	28/04/2027	DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS PARA CADA MUNICIPIO (FINALIZADA LA DEPURACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL)	Art. 229 LEPP	A más tardar 60 días antes de las Elecciones Generales
	28/05/2027	PUBLICIDAD DEL FINANCIAMIENTO	Art. 21 Quinquies LEPP	30 días antes de las Elecciones Generales
	12/06/2027	VENCE PLAZO PARA INTEGRAR JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS	Art. 181 LEPP	A más tardar 15 días antes de las Elecciones Generales
12/06/2027 a 07/08/2027	26/06/2027 a 21/08/2027	PREPARACIÓN Y REMISIÓN DE CAJAS ELECTORALES	Art. 89 del Reglamento LEPP	Inicia 15 días antes de las Elecciones Generales
26/06/2027 (12:00) a 21/08/2027 (12:00)	28/06/2027 (6:00) a 23/08/2027 (6:00)	PROHIBICIÓN DE EXPENDIO DE LICORES	Art. 223 LEPP	Desde las 12:00 hrs del día anterior, hasta 6:00 hrs del día siguiente a las Elecciones



Tercera Fase
27 de junio a 30 de noviembre

Inicio	Fin	ACTIVIDADES	Artículo(s)	Plazo
	27/06/2027	CELEBRACIÓN DE ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO	Art. 196 y 12 Voto en el extranjero LEPP	Un domingo del mes de junio
	27/06/2027 22/08/2027	COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS POR PARTE DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DE VOTOS (Seguido del escrutinio)	Art. 240 LEPP	Comunicación se hará por la vía más rápida a las Juntas Electorales Municipales y al personal de Informática en el Centro de Votación
28/06/2027 a 23/08/2027	02/07/2027 a 27/08/2027	AUDIENCIAS DE REVISIÓN DE ESCRUTINIOS	Art. 238 LEPP	Dentro de los 5 días siguientes a las Elecciones
Dentro del plazo de 15 días a contar de la Declaratoria de Nulidad		CONVOCATORIA A REPETICIÓN DE ELECCIÓN POR NULIDAD ESPECIAL	Art. 210, 235 LEPP	Dentro de los 15 días posteriores a la Declaratoria de Nulidad
	22/08/2027	SEGUNDA ELECCION PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA REPETICIÓN DE ELECCIONES POR NULIDAD	Art. 184 CPRG Art. 201 LEPP	Plazo no menor a 45 días ni mayor de 60
Dentro del plazo de 10 días a contar de la Declaratoria de Nulidad		CONVOCATORIA A REPETICIÓN DE ELECCIÓN POR VOTO NULO	Arts. 196, 210 LEPP	Dentro de los 10 días posteriores a la Declaratoria de Nulidad
01/12/2027 a	08/12/2027	DIVULGACIÓN DE RESULTADOS ELECTORALES	Art. 245 LEPP	Dentro de los ocho días siguientes a la terminación del Proceso Electoral



Elaborado por Dirección Electoral - Preliminar con fechas estimadas

Aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral el 10 de junio de 2026

NOTA IMPORTANTE: El presente cronograma contiene fechas estimadas tomando como posible fecha de convocatoria el 22 de enero de 2027 y de Elecciones Generales el 27 de junio del mismo año. La definición exacta de estas fechas, es facultad del Pleno de Magistrados, así como la de Segunda Elección de Presidente y Vicepresidente; las demás fechas se estiman de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley Electoral y de Partidos Políticos. No se contemplan los escenarios en caso de repetición de elecciones por validez de voto nulo.